CAJA DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS Y PRESTACIONES EN SALUD

CENTRO INSTITUCIONAL DE FARMACOVIGILANCIA

COD. 4-02-643-17
Imp. CASESO

FORMULARIO DE SOSPECHA DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

CONFIDENCIAL CIFF-FV-007-2025.

1. DATOS DEL PACIENTE:

Nombre: Edrian Coro Cédula: 8-852-1012 S.S.: ____ Edad: 33 Sexo: Masc Peso: ____ Talla: ____

Signos Vitales: PA ____ FC ____ FR ____ T° ____

RAM-1692-25

Antecedentes de importancia: marque la que corresponda.

- ☐ Alergias, ¿a qué? ____ Tabaquismo, frecuencia ____ Renal ____ GI Enf de Crohn.
- ☐ Embarazo, semanas ____ Diabetes ____ Cardíaco ____ Piel ____
- ☐ Alcohol, frecuencia ____ HTA ____ Respiratorio ____ Neurológico ____
- ☐ Drogas, ¿Cuál? ____ Hepático ____ Hematológico ____ Otros: especifique ____

2. DATOS DEL(O LOS) MEDICAMENTO(S) SOSPECHOSO(S)

Nombre comercial nombre genérico, concentración y forma farmacéutica	Dosis, vía y frecuencia de administración	Registro sanitario	Lote/ fecha de expiración	Laboratorio fabricante y país de origen	Fecha de inicio	Fecha de término	Diagnóstico que motiva la prescripción
1. Remsima (Infliximab)	300 mg IV	110531	4B3C 454	Celltrion	29/4/25	29/4/25	Enf de Crohn
2. 100 mg / vial			7/2025	Rep. Corea			

3. SOSPECHA DE REACCIÓN(ES) ADVERSA(S):

Descripción de la Reacción Adversa	Fechas Inicio	Fechas Final	Consecuencias de la reacción. Coloque en imprenta la letra que mejor corresponda (ver abajo)
Enrojecimiento de la cara. Prurito en Garganta	29/4/25	29/4/25	B

A- Recuperado con secuelas, B- Recuperado sin secuelas, C- En recuperación, D- No recuperado, E- Desconocida, F- Mortal.

Considera Usted que las reacciones que comunica...

- ☐ Han puesto en peligro la vida
- ☐ Han sido la causa de hospitalización
- ☐ Han prolongado la estancia en el hospital
- ☐ Han originado incapacidad persistente o grave
- ☐ Han causado defecto o anomalía congénita
- ☐ Han causado la muerte del paciente
- ☑ No han causado nada de lo anterior, pero considero que es grave
- ☐ No han causado nada de lo anterior y considero que No es grave

Ameritó tratamiento: Sí ☑ No ☐ En caso afirmativo, especifique: Hidrocortisona y clorfeniramina.

4. ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE REACCIÓN ADVERSA:

Se produjo la reacción con una sola dosis	Disminuyó la dosis del medicamento sospechoso	Suspendió el uso del medicamento sospechoso	Readministró el medicamento sospechoso
☐ Sí ☑ No ☐ No sabe ☐ No aplica	☐ Sí ☑ No ☐ No sabe ☐ No aplica	☑ Sí ☐ No ☐ No sabe ☐ No aplica	☑ Sí ☐ No ☐ No sabe ☐ No aplica
Dosis de mayo igual todo	El acontecimiento mejora al disminuir la dosis ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe ☑ No aplica	El acontecimiento mejora al suspender el uso del medicamento sospechoso ☑ Sí ☐ No ☐ No sabe ☐ No aplica	Reapareció la reacción al readministrarse el medicamento sospechoso ☐ Sí ☑ No ☐ No sabe ☐ No aplica

5. OTROS MEDICAMENTOS QUE EL PACIENTE UTILIZA: (incluye medicina tradicional, medicamentos prescritos, automedicación, terápias alternativas, etc.)

Medicamentos	Dosis, vía y frecuencia de administración	Fecha de inicio (Si el tratamiento es crónico indíquelo)	Fecha de término	Diagnóstico que motiva la prescripción

6. OBSERVACIONES (Datos de Laboratorio y Otros).

Notificador (profesión): Médico ☑ Farmacéutico ☐ Enfermera ☐

Otros ____

Nombre de notificador: Ariadna Torres Registro: 7983

Instalación de Salud: CHAAM - HID

Provincia o región de salud: Panamá

Fecha de notificación: 29/4/25 Teléfono: 503-6013

Correo electrónico: aitorres@css.gob.pa Firma: ____

Puede enviar para iniciar los trámites al e-mail: farmacovigilancia@css.gob.pa pero luego debe igualmente enviar el formulario original. También puede enviarlo al CIFV-CSS en el Edificio 519 Clayton, segundo piso oficina 51 (tel.:513-1039 / 513-1081). Recuerde que en lugar de este formulario está disponible la plataforma de notificación en línea, Noti-Facedra (https://www.notificacentroamerica.net)

Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley No.1 del 10 de enero de 2001 sobre medicamentos y otros productos para la salud humana. Artículo 277 del Decreto Ejecutivo No.13 de 1 de marzo de 2023.

CENTRO INSTITUCIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
RECIBIDO
06/05/2025 3:10 pm

Escaneado con CamScanner